



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNC

VISTO:

La Resolución de CONEAU 273/2019 mediante la cual se recomienda la aprobación del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Córdoba.

La necesidad e importancia de participar en los estamentos de consulta y toma de decisiones de la Universidad Nacional de Córdoba con presencia permanente, y

CONSIDERANDO:

Que la ordenanza 1/05 del H.C.S. de la Universidad Nacional de Córdoba establece que el Colegio debe formar parte del Consejo Consultivo de Educación a Distancia con un representante titular y un suplente.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Designar como representante del Colegio Nacional de Monserrat ante el Consejo Consultivo de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Córdoba, como titular a la Mg. Gabriela Amelia Helale (Legajo N° 41.938), y como suplente al Dr. Jorge Alberto López (Legajo N° 33.095).

Art.2º.- Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

